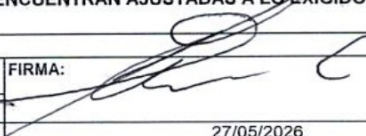
 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO		FORMATO: APROBACION POLIZAS		Código: GJC-F-021
				Versión: 002
				Fecha: 6/03/2025
				Página 1 de 1
1. CÓDIGO CONTRATACIÓN PÚBLICA:			CONTRATO DE OBRA N 141 DEL 20 DE MAYO DE 2026	
2. DATOS AUTO APROBATORIO				
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.				
FECHA EXPEDICION POLIZA	2026/05/26			
CUMPLIMIENTO	21/05/2026	VIGENCIA HASTA	21/11/2026	
ANTICIPO	21/05/2026		21/11/2026	
PAGO DE SALARIOS	21/05/2026		21/07/2029	
CALIDAD DEL SERVICIO	21/05/2026		21/11/2026	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21/05/2026		21/07/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL	21/05/2026		21/07/2026	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			
OBJETO	OBRA CIVIL E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y LA ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICIÓN FINAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS FAMILIAS UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA			
VALORES DE COBERTURA	48,153,410,6 144,460,231,8 48,153,410,6 72,230,115,9 144,460,231 350,181,000	PLAZO CONTRACTUAL	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS ML (\$481.534.106)			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA		
TOMADOR AFIANZADO	SANEAR S.A.S NIT 890928186-4			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL			
AMPAROS (SEÑALAR CON UNA X EL AMPARO (S) CORRESPONDIENTE)				
A	CUMPLIMIENTO	X	E	RESPONSABILIDAD CIVIL E X
B	ANTICIPO (SI LO HUBIERE)	X	F	SALARIOS-PRESTACIONES X
C	PRESTACIONES SOCIALES	X	G	CALIDAD DEL SERVICIO X
D	ESTABILIDAD DE LA OBRA	X		
NÚMERO DE LA PÓLIZA (S)	M-100300532 ANEXO 2 M-100079663 ANEXO 2			
SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS YA QUE SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A LO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y ACTA DE INICIO				
DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO		FIRMA:		
Alcalde Municipal				
FECHA DE APROBACIÓN		27/05/2026		
REVISOR		Marta Adela Sierra R		
MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO				